



Referencia:	2022/98323Y
Solicitud:	Procesos selectivos de personal funcionario
RRHH-SELECCIÓN Y FORMACIÓN (MLT358Q)	

Propuesta de aprobación de composición de la C.T.V. del C.O.L. 1 Técnico/a Medio de Contratación.

Dada cuenta del expediente instruido para llevar a cabo la selección mediante concurso-oposición por turno libre, para cubrir 1 plaza de **Técnico/a Medio de Contratación**, y

RESULTANDO 1º.- Que, en las Bases de la convocatoria del expresado procedimiento, aprobadas por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos de fecha 14 de diciembre de 2022, se contempla la constitución de una Comisión Técnica de Valoración que actuará como órgano de selección.

CONSIDERANDO 1º.- Que el art. 60.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que “Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre”, añadiendo el apartado 3 de dicho precepto legal que, “La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie”.

CONSIDERANDO 2º.- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de las bases de selección, habiendo delegado la citada competencia en la Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos mediante acuerdo de 2 de diciembre de 2022.

Visto el expediente

El Alcalde/Concejal-a delegado-a, RESUELVE:

PRIMERO: Que la Comisión Técnica de Valoración que ha de juzgar las pruebas selectivas esté compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia: Rosalía Gómez Barroso

Suplente: Ana Carratalá Abadía

Vocal 1: Fina García Sansano





Suplente: Irene Albero Pardo

Vocal 2: Joaquín Pastor Martínez
Suplente: José Julián Martínez Rodríguez

Vocal 3: José Francisco Aldeguer Valenzuela
Suplente: Ginés Durá Martínez

Secretaría: M^a Asunción Brotons Brotons
Suplente: Cecilia Ubierna Gorritxo

Que los Asesores Técnicos que han de participar en las pruebas selectivas esté compuesto por los siguientes miembros y para las siguientes materias:

Pruebas de conocimientos de valenciano: D^a. Assutzena Sangüesa Aguilar.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web municipal para conocimiento de los interesados y a los efectos legales pertinentes.

